

25-26

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

CÓDIGO 32203049

UNED

**25-26****LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE  
LOS CONFLICTOS ARMADOS****CÓDIGO 32203049**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS
Código	32203049
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “la protección de las víctimas de los conflictos armados” pretende analizar los sistemas de protección de las víctimas de la guerra por el Derecho Internacional Humanitario, en particular mediante el examen de las normas internacionales de protección de las personas, víctimas del conflicto que ya no participan en él: heridos, enfermos, naufragos, prisioneros de guerra y personas civiles, así como los bienes protegidos.

La asignatura “La protección de las víctimas de los conflictos armados” forma parte del módulo optativo Derecho Internacional Humanitario que se cursa en el segundo cuatrimestre. Va necesariamente unida, por tanto, a la elección de las asignaturas: “El sistema de derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia”, “Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades” y “Justicia penal internacional”.

En un master dedicado al estudio de la paz, seguridad y defensa, el Derecho Internacional Humanitario constituye una herramienta básica que ha de ser suficientemente conocida por los distintos actores que intervienen en los conflictos. En todo caso ha de ser tenida en cuenta e inspirar la actuación de las Fuerzas Armadas y, en particular, de las que intervienen en las operaciones militares exteriores y en las operaciones de paz. Igualmente ha de ser tenido en cuenta por los órganos del Estado con capacidad para decidir en materia de paz, seguridad y defensa, así como por los distintos agentes, gubernamentales o no gubernamentales que operan en este ámbito.

Este enfoque inspira el contenido del presente módulo en el que, partiendo en primer lugar del estudio de las normas jurídicas aplicables a los conflictos armados, para luego analizar el contexto político y diplomático, se abordarán los distintos problemas planteados por la protección de las víctimas, con especial referencia al actual contexto internacional. Al curso le corresponden 4 créditos ECTS equivalentes a 100 horas de trabajo incluyendo las clases, la comunicación con los profesores, el trabajo personal, la realización de los comentarios de texto y el trabajo final del taller práctico. Conforme a esta carga docente y a los parámetros orientativos de la UNED, se ha elaborado el programa.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Master. Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos de inglés.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	GUSTAVO PALOMARES LERMA
Correo Electrónico	gpalomares@poli.uned.es
Teléfono	91398-7035
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

A través del curso virtual en la Plataforma aLF, en las sesiones presenciales.

### **Carlos Eymar Alonso**

Licenciado y Doctor en Derecho y Licenciado y Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense. Pertenece al Cuerpo Jurídico Militar.

Datos de contacto:

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11

E-mail del docente: ceymar@invi.uned.es

Dirección Postal:

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

C/Princesa, 36

28008 Madrid

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### **Competencias Básicas:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y

sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **Competencias Generales:**

CG0 - Hablar bien en público

#### **Competencias Específicas:**

CE4 - Conocer la configuración, estructura y funcionamiento de las organizaciones internacionales en materia de Paz, seguridad y Defensa, sus objetivos y el orden jurídico por el que se rigen.

CE9 - Conocer los sistemas de gestión de crisis y resolución pacífica de conflictos, sus estrategias y modos de actuación y conformación.

CE16 - Conocer y profundizar en el Derecho Internacional Humanitario, su configuración, estructura, funciones. Las necesidades de su evolución y desarrollo para adecuarse a la nueva realidad internacional en materia de Paz, seguridad y Defensa.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al terminar el curso el alumno deberá estar en condiciones de:

- Asumir el valor del Derecho Internacional Humanitario y de su relevancia como factor de la política internacional en general y de la de seguridad en particular.
- Apreciar el papel destacado de las víctimas en los actuales sistemas jurídicos nacionales e internacionales.
- Conocimiento de la normativa vigente en relación con la protección de los distintos tipos de víctimas.
- Identificar las situaciones de especial vulnerabilidad de personas en las que debe aplicarse el Derecho Internacional Humanitario.
- Valorar y analizar las dificultades de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en relación con la protección de los distintos tipos de víctimas en situaciones concretas.

## **CONTENIDOS**

### **Tema 1. Conceptos básicos de Victimología**

Fundamentación ético-filosófica del creciente protagonismo de las víctimas. Ética de la acción humanitaria. El estatuto científico de la Victimología en el Derecho Penal. Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delito y abusos de poder. Declaración final de la Conferencia Internacional para la protección de víctimas de la guerra de 1 de septiembre de 1993. Principios y directrices básicos de las NNUU sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (Resolución AG 60/147 de 16 dic de 2005). Principios comunes a

los Convenios de Ginebra: el artículo 3 y la cláusula Maertens

## Tema 2. Protección de los heridos enfermos y náufragos

I Convenio de Ginebra para aliviar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña. Protección *ratione personae*. Obligaciones asumidas por las Partes. Protección *ratione materiae*. Zonas y localidades sanitarias. Garantías de ejecución. II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar.

## Tema 3. Protección de los prisioneros de guerra

III Convenio de Ginebra relativo al trato de prisioneros de guerra. El estatuto de prisionero. El contenido de la protección del prisionero *ratione personae*. La protección *ratione materiae*: artículo 23 de la Convención. Los casos de Abu Graib y Guantánamo.

## Tema 4. La protección de la población civil

IV Convenio de Ginebra para la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Concepto de personal civil. Protección fundada en el artículo 3 común. Protección fundada en los artículos 13 a 26 del Convenio. Contenido de la protección del personal civil en territorio ocupado (arts 27 a 141). Los estatutos dudosos. Protección *ratione materiae*: hospitales, campos de internamiento, zonas sanitarias de seguridad y zonas neutralizadas.

## Tema 5. La protección de la mujer en el derecho internacional humanitario

Protección de la mujer como integrante de la población civil y como combatiente. Artículo 76 del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra. Prohibición y criminalización de la violencia sexual y la violencia de género. La Resolución 1325 del CSNU y las resoluciones posteriores en materia de empoderamiento de la mujer.

## Tema 6. La protección del niño en los conflictos armados

Desarrollo normativo de la protección especial del niño en los conflictos armados. El concepto de niño en DIH y su protección especial. Artículos 77 y 78 del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra. Los niños soldados. El Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El informe Machel y los informes anuales del Representante Especial del SGNU para Niños y Conflictos Armados. Las seis graves violaciones contra los niños en los conflictos armados.

## Tema 7. Protección de los periodistas en los conflictos armados

Los corresponsales de guerra: antecedentes históricos. El artículo 4 del III Convenio de 1949. El artículo 79 del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra. El caso de los periodistas en Siria.

## Tema 8. La protección de los refugiados y desplazados internos

Concepto de refugiado y desplazado interno. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967. La Convención sobre los Refugiados de 1969 de la OUA. La Convención de Kampala sobre la protección y asistencia a los desplazados internos en África.

## TALLER PRÁCTICO

En ambas sesiones presenciales se desarrollarán sendos estudios de casos de conflictos concretos y de los mecanismos de protección de las víctimas, así como de la estructuración de las políticas públicas de protección con sus distintos componentes: jurídicos, políticos, sociales y territoriales.

**Los estudiantes deberán presentar un proyecto final de aproximación a una política pública de protección, escogiendo un estudio de caso (real o ficticio) que supondrá el 60% de la calificación.**

## METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de febrero a junio. El alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses y los dos últimos combinará el estudio teórico con la realización de trabajos. Los dos primeros meses deben consagrarse al estudio de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos. Sobre estos contenidos se realizará la prueba a lo largo de 25 minutos en la segunda sesión presencial. Tras esta prueba se comenzará la preparación del trabajo consistente en el análisis de un grupo de víctimas concreto enmarcado en un conflicto concreto. La extensión del trabajo habrá de estar comprendida entre las 7000 y 8000 palabras incluyendo las notas bibliográficas. Quienes no superen la prueba, tendrán la posibilidad de realizar una nueva prueba en fecha a convenir con el profesor en el primer fin de semana de septiembre. Una vez superada habrán de presentar el trabajo antes del 20 de septiembre

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

#### Descripción

Los estudiantes deberán realizar dos comentarios de artículos especializados (unas 2000 palabras) en relación con algunas de las lecciones establecidas en el temario.

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Cada comentario tendrá una validez de 2 puntos cada uno (4 puntos total)

Fecha aproximada de entrega 20/06/2025

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

#### Descripción

Realización de un **proyecto final** presentando una aproximación a una política pública de protección a las víctimas en un conflicto (real o ficticio) (Aprox. 15.000 palabras con una validez de 6 puntos)

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

#### Descripción

#### Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para la preparación del temario:

- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J.L. y LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN (coords.), Derecho Internacional Humanitario, 3ª Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017 (existe también en formato electrónico).
- EYMAR, C., *De la historia y concepto del desarme*,(capítulo 8: La humanización de los conflictos armados), Ministerio de Defensa, Madrid, 2001.

Para los dos TALLERES PRÁCTICOS

(Los documentos incluidos en la carpeta COLOMBIA / CENTROAMÉRICA /.....)

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ABRIL STOFFELS, R.M., “La mujer como partícipe y destinatario de las estrategias de paz y seguridad: desarrollos recientes y retos planteados”, en *Revista Española de Derecho Militar* nº 98 (2011)
- BERISTAIN, A., *La dignidad de las macrovíctimas transforma la justicia y la convivencia*, Dykinson, Madrid, 2010.
- DE TOMÁS, S, (Dir), *Formación y adiestramiento sensible al género del personal cívico-militar y el empoderamiento de la mujer*, Madrid, Dykinson, 2013
- DÍAZ BARRADO, C.M. y NÚÑEZ, P.T, “Marco jurídico de la protección de los periodistas y de los medios de comunicación en los casos de conflictos armados: Realizaciones y propuestas” en *Revista Española de Derecho Militar* nº 85 (2005)
- EYMAR, C., “El título IV de las Reales Ordenanzas a la luz del Derecho Militar Operativo”, en *Revista Española de Derecho Militar* nº 93, Madrid, 2010.
- GIL GIL, A, “Comentarios a los arts 607, 607 bis, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 614 bis, 615, 615 bis, 616, 616 bis” en GÓMEZ TOMILLO (Dir) *Comentarios al Código Penal*, Lex Nova, Madrid, 2011
- HERNÁNDEZ PRADAS, S., *El niño en los conflictos armados. Marco Jurídico para su protección internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001
- OJINAGA RUIZ, M.R., “Niños soldados: comentarios al Protocolo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados”, en *Revista Española de Derecho Militar* nº 80 (2002)
- RODRÍGUEZ VILLASANTE, J.L., “La modificación del Código Penal español por la Ley Orgánica 5/2010, en materia de crímenes de guerra. Un paradigma en la protección penal de las víctimas de guerra”, en *Revista Española de Derecho Militar* nº 95-96, Ministerio de Defensa, Madrid, 2011

### Textos normativos y otros documentos

- ORIHUELA CALATAYUD, E., Derecho Internacional Humanitario. Tratados Internacionales y otros textos, Mc Graw Hill, Madrid, 1998.
- Orientaciones. El Derecho de los Conflictos Armados. Publicación OR7-004, 2ª edición, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007
- PIGNATELLI MECA, F., El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y Textos complementarios, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003
- TORRES UGENA, N, Textos Normativos de Derecho Internacional Público, Civitas, Madrid, 2005.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A través de la Plataforma virtual aLF de la UNED el profesor “colgará” presentaciones, textos, artículos y materiales que sirvan de apoyo a los alumnos.

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función **de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología propia de la educación a distancia.**

Los alumnos recibirán una Guía Didáctica en la que encontrarán una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

**El contacto mediante correo electrónico con el profesor se considera muy recomendable como vía de consulta, comentarios e incluso intercambio de opiniones entre los estudiantes.**

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.